



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/013/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019).

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO** Directora Jurídica y Consultiva; **MANUEL GERARDO ALTAMIRANO JÁCOME** en representación de **ARACELI LEDO VÁSQUEZ** Subdirectora de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **ELMER DE JESÚS VICENCIO ANTONIO** Jefe del Departamento de Asistencia Educativa para la Familia y Equipo Estratégico y área solicitante; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y **MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA**, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal; así como los licitantes **MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V.** y **MARÍA GUDIELIA LÓPEZ AGUILAR**, con la finalidad de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/013/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019).**

Este acto se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día primero de noviembre de dos mil diecinueve se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/013/2019**, relativa a la **Adquisición de Sanitarios Ecológicos del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019).**

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/013/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019).

inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria durante los días hábiles del primero al cinco de noviembre de dos mil diecinueve.-----

TERCERO.- Los licitantes **MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V., MARÍA GUDELIA LÓPEZ AGUILAR y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.,** adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.-----

HECHOS

PRIMERO.- Se da inicio al acto de Junta de aclaraciones, y de conformidad al numeral 6 de las bases de la presente Licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas que en tiempo y forma fueron entregadas por el licitante **MARÍA GUDELIA LÓPEZ AGUILAR,** siendo las siguientes:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: MARÍA GUDELIA LÓPEZ AGUILAR

1.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pagina 7., Numeral 2.12

REFERENCIA: Forma de entrega de los bienes

PREGUNTA: Las bases dicen: Los bienes deberán entregarse armados para su uso y manejo; éste tipo de bienes, por su volumen debe ser transportado sin armar, para evitar que se dañe, por lo que sugerimos que la entrega sea empaquetado para su posterior armado

RESPUESTA: puede ser entregado de esa manera siempre y cuando contenga manual de instalación.

2.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pagina 7, Numeral 2.12 y Pagina 29 Anexo 1A

REFERENCIA: Lugar de entrega.

PREGUNTA: En el numeral 2.12 de las bases, dice que la entrega se realizara en alguna de las 8 SEDES establecidas en los 212 Municipios del Estado de Veracruz y/o en la de bodega 20 de noviembre 585 Col. Badillo C.P. 91045, Xalapa Veracruz, en tanto que el anexo 1A dice que la entrega será en la Bodega de las sedes correspondientes, ¿Cuál será el lugar correcto de las entregas?

RESPUESTA: será en las 8 SEDES de la propuesta 1 o 2 esta podrá variar entre las 2 propuestas y7o en la bodega 20 de noviembre 585 Col. Badillo C.P. 91045, Xalapa Veracruz.

3.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pagina 28, Anexo 1

REFERENCIA: Medidas de la caseta.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/013/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019).

PREGUNTA: ¿Debemos entender que la medida mínima de la caseta es de 1.00x1.00x2.10 m, es decir, podemos ofertar una medida mayor a esta?

RESPUESTA: siempre y cuando no afecte la cantidad de paquetes solicitada y se apegue a lo establecido en el anexo técnico.

4.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO 28, Anexo 1

REFERENCIA: Descripción del Bien.

PREGUNTA: ¿Los Sanitarios ecológicos, deberán contar con Mingitorio?

RESPUESTA: siempre y cuando se apegue a lo establecido en anexo técnico.

-----GENERALES-----

Se informa a los licitantes que la presente acta circunstanciada pasa a formar parte de las bases de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no considerar los cambios en las mismas en la presentación de sus proposiciones será motivo de desechamiento.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones, recabar el acta de dicha junta en la página WEB del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en la dirección electrónica http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA

Director Administrativo

YOLANDA ORDUÑA ARROYO

Directora Jurídica y Consultiva

**MANUEL GERARDO ALTAMIRANO
JÁCOME**

En representación de ARACELI LEDO
VÁSQUEZ Subdirectora de Desarrollo
Comunitario y área solicitante





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/013/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019).


SALVADOR SÁENZ PÁEZ

Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales


**ELMER DE JESÚS VICENCIO
ANTONIO**

Jefe del Departamento de Asistencia
Educativa para la Familia y Equipo
Estratégico y área solicitante


JAVIER JOHNSON LIMA

Jefe del Departamento de Licitaciones

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA

Titular del Órgano Interno de Control
en el DIF Estatal

POR LOS LICITANTES

**MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL
MAVISSA, S.A. DE C.V.**

MARÍA GUDELIA LÓPEZ AGUILAR


**María del Carmen Villezcas
Olivas**


Oscar Yaj Lozano Becerril

